

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Minuta Ley Federal de Austeridad Republicana

JUNIO DE 2019

SENADOR

ALEJANDRO
ARMENTA | **morena**
La esperanza de México



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA



Índice

Tema	Número de Diapositiva
Antecedentes	3
Objetivos de la Minuta	6
Beneficios de la Minuta	9
Contenido de la Minuta	11
Puntos controversiales de la Minuta	14



Comisión de Hacienda y Crédito Público

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

1. El 11 de septiembre y 02 de noviembre de 2018, se presentaron 2 Iniciativas de los Dip. Manuel Rodríguez González y Saúl Huerta Corona (Morena) relativas a la creación de una Ley de Austeridad Republicana.

En sesión ordinaria del 30 de abril de 2019, la H. Cámara de Diputados aprobó la Minuta materia de este dictamen con 387 votos en pro y 33 abstenciones, turnándola a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

El 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores turnó de manera directa la mencionada Minuta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.



ANTECEDENTES

VOTACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS

De las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

30 de abril de 2019

Opprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	MRN	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
Favor	387	228	59	0	19	25	27	9	11	9
Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstención	33	0	0	33	0	0	0	0	0	0
Quórum *	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	78	29	18	14	10	4	1	2	0	0
Total	499	257	78	47	29	29	28	11	11	9

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXIV Legislatura, Cámara de Diputados, Ciudad de México



Comisión de Hacienda y Crédito Público

OBJETIVOS DE LA MINUTA

OBJETIVOS

- ✗ No más derroches.
- ✗ No más excesos.
- ✗ No más privilegios.



OBJETIVOS



Aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental.

Hacer cumplir los principios de economía, eficacia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos.

Se incorpora la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público.

La austeridad será de observancia obligatoria para todos los servidores públicos y aplicada de manera transversal en todos los entes.



Comisión de Hacienda y Crédito Público

BENEFICIOS DE LA MINUTA

BENEFICIOS



Generar ahorros presupuestales para canalizarlos al desarrollo productivo en beneficio de los que más lo necesitan.

Instaurar una política de austeridad republicana de Estado.

El Gobierno de México, tendrá mayores posibilidades de atender a la población en general

Se garantizará el derecho a una buena administración pública y los derechos humanos de todas las personas.



Comisión de Hacienda y Crédito Público

CONTENIDO DE LA NUEVA LEY

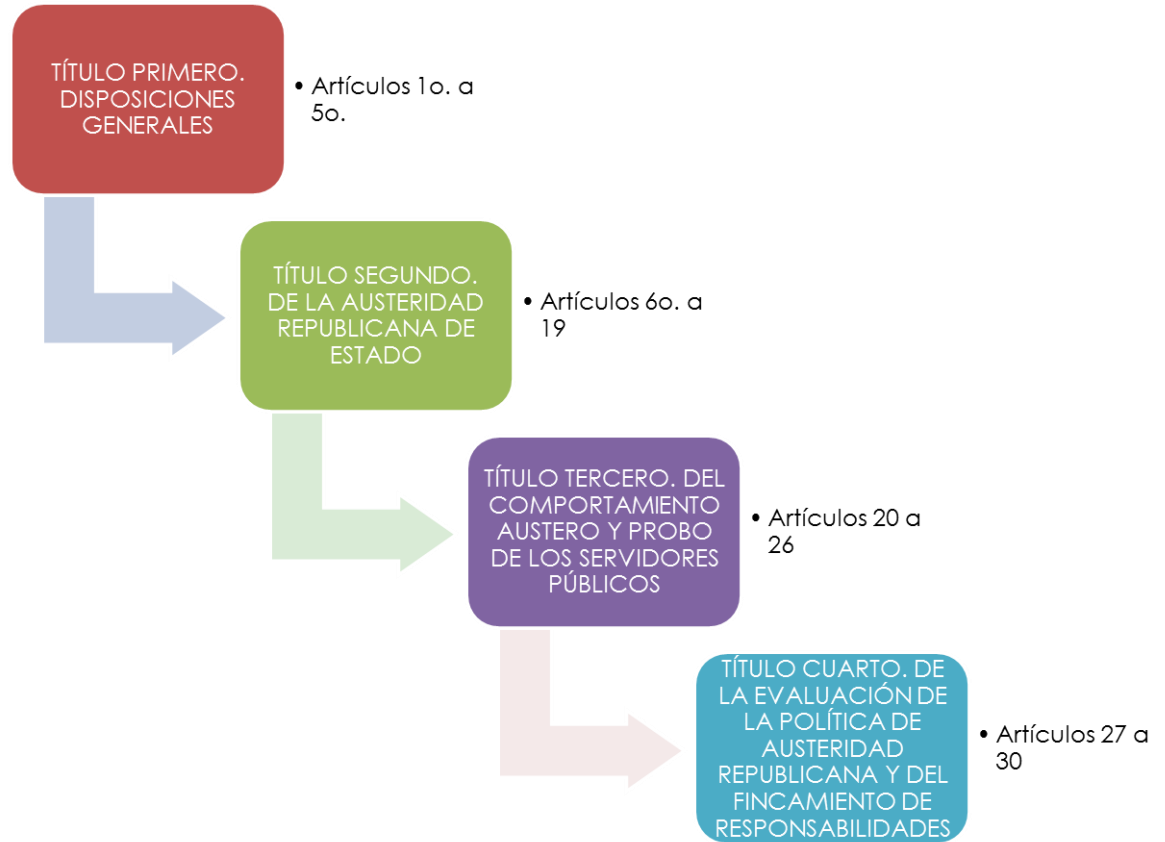
CONTENIDO DE LA MINUTA

A consideración de la Colegisladora, **la austeridad republicana, como expresión del derecho popular a un gobierno honrado y eficaz comprende, entre otras acciones:**

- **Eliminar privilegios como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación individualizada o colectiva.**
- **Evitar el engrosamiento del aparato burocrático,** desarrollando las funciones del Estado sin crear nuevas plazas ni aumentar sus dotaciones.
- **Limitar el uso de bienes muebles e inmuebles y los recursos humanos propiedad del Estado y al servicio de éste,** al cumplimiento de fines de utilidad pública y servicio directo a la población.
- **Establecer límites en la adquisición y arrendamiento de bienes, muebles e inmuebles,** así como para la contratación de servicios y obra pública, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.
- **Señalar expresamente la prohibición de otorgar pensiones de retiro para expresidentes distintas de aquellas que otorga el ISSSTE.**
- **Prohibir la constitución de fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos que omitan el cumplimiento de las reglas de disciplina y ejercicio honesto del gasto.**

ESTRUCTURA DE LA NUEVA LEY

La Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, estará conformada por 30 artículos, integrados en cuatro títulos conforme a lo siguiente:





Comisión de Hacienda y Crédito Público

PUNTOS CONTROVERSIALES DE LA MINUTA

ARGUMENTOS PAN

- Estamos a favor, y que quede claro que el Partido Acción Nacional está a favor de la austeridad, **siempre y cuando tenga especificaciones claras, que no se contrapongan las leyes.**
- Han compartido la preocupación de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información; la Asociación de Internet y otras empresas de tecnologías, de modificar el artículo 16, fracción III, para **evitar una priorización en la adquisición y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.**

DICE	DEBE DECIR:
<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>...</p>	<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>...</p>
<p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas; y</p> <p>...</p>	<p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización, considerando todas las alternativas tecnológicas disponibles, y eligiendo aquella que mejor convenga según las necesidades y circunstancias específicas en cada caso concreto;</p>

ARGUMENTOS PRI

- Esta ley es una recopilación de lo que está establecido en la Ley Federal de Presupuesto, en la Ley de Adquisiciones, en la Ley de Obras Públicas. Y algo que ustedes no saben, en los decretos de austeridad de la pasada administración.
- **Esta Minuta no toma en cuenta todo el ciclo presupuestal.** Se está suponiendo que todos los años vamos a aprobar un mal presupuesto, un presupuesto desequilibrado, porque lo que establece esta ley es que todos los años tenemos que ahorrar, en lugar de destinar de manera eficiente los recursos.
- **Se propone un comité de evaluación que nadie conoce su integración,** que la integración está sujeta a lo que determine el Ejecutivo.
- Se establece que la austeridad se tiene que llevar a cabo en aquellos **aspectos que no son prioritarios para el gobierno.**
- **Se prohíbe que se compren vehículos hasta por 360 mil pesos.** ¿Saben cuánto era lo permitido en la pasada administración? 275 mil.
- **Se establece que las licitaciones públicas deberán de ser la regla general en las contrataciones. Eso ya lo dice la Ley de Adquisiciones.**
- **Se menciona como una gran innovación que la Secretaría de Hacienda es el único autorizado para destinar recursos a fideicomisos. Esto ya lo establece la ley en el artículo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- **Se habla de que se prohíbe incrementar el gasto de comunicación social, excepto para casos urgentes. Se requiere definir la urgencia,** porque la ley establece que solamente puede ser para contingencias derivado de desastres naturales...

ARGUMENTOS PRI

- Lejos de reducir el gasto público, lo que se está haciendo con el ordenamiento legislativo que estamos discutiendo, es generarle espacios de discrecionalidad al Ejecutivo para ejercer, por encima de lo aprobado por esta soberanía, el ejercicio del gasto público.
- **No dejarle discrecionalidad al funcionario público del presente y del futuro, sobre los usos de los recursos públicos escasos y que son para el beneficio de la ciudadanía.**
- Se menciona que la austeridad es un principio entendido como un modo de vida democrático. Sin embargo, en el articulado se establece como un valor fundamental del servicio público mexicano.
- Las leyes no regulan valores, sino conductas.
- Los principios establecen un deber ser, son de eficacia directa en tanto son mandatos de optimización a realizarse en la medida que es posible. Deriva en derechos y, por supuesto que son fuente de derecho. Mientras que la esfera de valores solo establece fines y son de eficacia indirecta por su base axiológica, y por tanto, no constituyen una fuente de derecho.
- **Respecto del artículo 16 genera un gran decálogo de medidas de austeridad cuya redacción es ambigua, poco clara y, en consecuencia, provoca incertidumbre jurídica a los sujetos obligados de dicha ley,** en lo que lo más relevante queda sujeto a los lineamientos que genera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Se establece que las medidas de austeridad son enunciativas y no limitativas, es decir, con esta redacción se genera una gran incertidumbre y discrecionalidad** respecto a qué medidas pueden considerarse austeridad, ya que pueden existir más de las ocho que están previstas.
- Derroche no es una categoría jurídica o un concepto que pueda ser medido o determinado por una conducta.

ARGUMENTOS PRD

- **Duplica disposiciones que ya se encuentran previstas en diversos ordenamientos vigentes**, tal como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otros.
- Aprobar esta nueva Ley, **provocará contradicciones jurídicas, porque ya existen en la ley diversas disposiciones contempladas en la Minuta.**
- **El Ejecutivo federal dispone de mecanismos y herramientas de política pública**, desplegadas transversalmente con responsabilidades directas, a cargo de las dependencias y organismos que conforman la administración pública federal. **Lo cual no requiere de expedición de ninguna ley.**